**Renovación de beneficios de salud para inmigrantes adultos y personas mayores**

Las redeterminaciones, que son verificaciones anuales de elegibilidad, están comenzando para los programas de Beneficios de Salud para Adultos Inmigrantes (HBIA, por sus siglas en inglés) y Beneficios de Salud para Personas Mayores Inmigrantes (HBIS, por sus siglas en inglés). Este proceso refleja el proceso de redeterminación utilizado en el programa Medicaid, para garantizar que las personas inscritas se mantengan elegibles para su cobertura.

A partir del 1 de abril de 2024, los clientes de HBIA y HBIS recibirán los materiales de renovación por correo. Estos deben completarse y retornarse a tiempo para continuar recibiendo cobertura. Cualquier cliente del programa HBIA o HBIS que ya no califique para la cobertura continua o que no responda a HFS antes de la fecha límite perderá su cobertura. Los clientes pueden encontrar la fecha de renovación y confirmar su dirección postal correcta en [abe.illinois.gov](http://abe.illinois.gov/) en "Administrar mi caso".

Toda la información proporcionada durante la redeterminación se utilizará únicamente para las operaciones del programa y NO se utilizará para fines de aplicación de la ley de inmigración. La información personal está protegida por la ley y se mantendrá privada y segura en todo momento.

HFS está altamente comprometido a operar ambos programas y proveer cobertura de salud a los inmigrantes que cumplen con los requisitos de elegibilidad pero que no pueden acceder a opciones alternativas de seguro médico. Para obtener más información sobre HBIA y HBIS, visite la página de preguntas frecuentes: <https://hfs.illinois.gov/medicalclients/healthbenefitsforimmigrants/healthbenefitsforimmigrantseniors/hbiafaq.html>.

**Redes sociales:**

El estado de Illinois está enviando cartas de renovación anuales a todos los clientes de Beneficios de Salud para Adultos / Personas Mayores Inmigrantes (HBIA/HBIS) ahora. Esté atento a su correo y complete su renovación de inmediato. Haga clic en "Administrar mi caso" en [abe.illinois.gov](http://abe.illinois.gov/) o llame al 1-800-843-6154.

**Texto:**

SMS: Cliente de HBIA/HBIS: ¿Ha renovado? Haga clic en "Administrar mi caso" en abe.illinois.gov o llame al 1-800-843-6154. Envíe STOP=detener

MMS: Cliente de HBIA/HBIS: ¿Ha renovado? Illinois está enviando cartas de renovación anuales a todos los clientes de Beneficios de Salud para Adultos Inmigrantes / Personas Mayores (HBIA/HBIS) ahora. Esté atento a su correo y complete su renovación de inmediato. Haga clic en "Administrar mi caso" en abe.illinois.gov o llame al 1-800-843-6154. STOP = cancelar suscripción.

**Boletín informativo:**

Clientes de HBIA/HBIS: ¿Han renovado?

Illinois está enviando cartas de renovación anuales a todos los clientes de Beneficios de Salud para Adultos Inmigrantes (HBIA) y Beneficios de Salud para Adultos Mayores Inmigrantes (HBIS) ahora, y usted debe asegurarse de mantenerse cubierto.

* Visite abe.illinois.gov.
* Haga clic en "Administrar mi caso".
* Verifique su dirección postal en "Contáctenos".
* Encuentre los detalles de su renovación y la fecha límite en "Detalles de beneficios".
* Revise su correo y complete su renovación de inmediato.

Tenga la seguridad de que toda la información proporcionada durante la redeterminación se utilizará únicamente para las operaciones del programa y NO se utilizará para fines de aplicación de la ley de inmigración. Su información personal está protegida por la ley y se mantendrá privada y segura en todo momento.

**Correo:**

Querido cliente de HBIA/HBIS:

A partir del 1 de abril de 2024, los clientes de HBIA y HBIS recibirán los materiales de renovación por correo. Estos deben completarse y devolverse a tiempo para continuar recibiendo cobertura. Cualquier cliente del programa HBIA o HBIS que ya no califique para la cobertura continua o que no responda a HFS antes de la fecha límite perderá la cobertura.

Manténgase cubierto con HBIA/HBIS:

* Visite abe.illinois.gov.
* Haga clic en "Administrar mi caso".
* Verifique su dirección postal en "Contáctenos".
* Encuentre los detalles de su renovación y la fecha límite en "Detalles de beneficios".
* Revise su correo y complete su renovación de inmediato.

Tenga la seguridad de que toda la información proporcionada durante la redeterminación se utilizará únicamente para las operaciones del programa y NO se utilizará para fines de aplicación de la ley de inmigración. Su información personal está protegida por la ley y se mantendrá privada y segura en todo momento.

Para obtener más información sobre HBIA y HBIS, visite la página de preguntas frecuentes:

<https://hfs.illinois.gov/medicalclients/healthbenefitsforimmigrants/healthbenefitsforimmigrantseniors/hbiafaq.html>.